



SECRETARIA DEL AMBIENTE

Resolución N°247

POR LA CUAL, SE ESTABLECE LOS TERMINOS OFICIALES DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES PARA PROYECTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES ANEXOS CORRESPONDIENTES.

Asunción, 7 de julio de 2004

VISTO: La necesidad de ajustar el procedimiento vigente para contar con disposiciones que le aseguren agilidad y aplicabilidad a los estudios ambientales presentados en el marco la Ley No. 294/93, facilitando su implementación y control por parte de la Autoridad Administrativa, y;

CONSIDERANDO: Que, el Art. 13° del decreto reglamentario de la Ley 294/93 establece que: establecida la obligatoriedad del EIA, la Autoridad Administrativa fijará los TOR para la realización del mismo.

Que en el Art. 1° de la Ley 294/93 Declara la obligatoria la Evaluación de Impacto Ambiental.

Que en su Art. 7 establece los proyectos de obras o actividades publicas o privadas que requerirán de Evaluación de impacto ambiental.

Que, el Decreto No 14.281/96, Reglamentario de la Ley 294/93 en su Cap. II Art. 5° y 6° establece los parámetros de las actividades sujetas a la EvIA-

Que, en el Art. 11 de la Ley 294/93 establece claramente que es obligación del proponente dar cumplimiento al Plan de Gestión Ambiental, del Estudio de Impacto Ambiental aprobado.

Que, de conformidad al Art. 18 inc. g) de la Ley No. 1561/00, es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

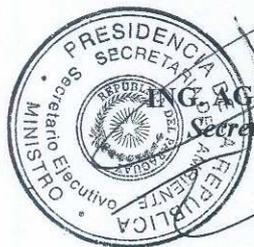
POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE

RESUELVE:

Art. 1°: Establecer en carácter obligatorio la implementación de los Términos Oficiales de Referencia (TOR), que se encuentra en el anexo de la presente Resolución, para actividades agropecuarias y forestales.

Art. 2 °: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. AGR. ALFREDO MOLINAS
Secretario Ejecutivo, Ministro

ANEXO No. 1

**TERMINOS DE REFERENCIA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
EXPLOTACION AGROPECUARIA Y FORESTAL**

I. Antecedentes

Realizar una breve descripción de los principales componentes del proyecto propuesto; una declaración de su necesidad y los objetivos que debe cumplir; la agencia ejecutora; una breve historia del proyecto (incluyendo las alternativas consideradas); su estado y plazos actuales, y la identidad de todo proyecto asociado. En caso de existir otros proyectos en progreso o planificados en el mismo sitio o dentro de la región que puedan competir por los mismos recursos, también deben ser identificados y desarrollados en este apartado.

II. Objetivos

Resumir el alcance general de la evaluación ambiental y analizar sus plazos con relación al proceso de preparación, diseño y ejecución de los proyectos. Identificar las limitaciones, si existen, relacionadas con la suficiencia de los datos de base existentes para la evaluación ambiental y las necesidades de programar la recolección adicional de datos (por ej., durante varias temporadas) y las actividades de evaluación, de modo que no interfieran con el programa de desarrollo del proyecto.

Descripción del Plan de Uso de la Tierra: identificación del proyecto, objetivos, justificativo y descripción del mismo;

Diagnóstico del estado inicial del medio ambiente: identificando el área de influencia ambiental del proyecto, análisis y evaluación de los aspectos ambientales en las áreas de influencia directa e indirecta de los componentes del módulo seleccionado por el proyecto, los aspectos ambientales analizados y evaluados deberán involucrar el medio físico, biológico y antrópico.

III. Area del Estudio

Especificar claramente los límites del área de influencia directa e indirecta del estudio para la evaluación, definiéndolos en mapas en escala apropiada. Si existen áreas protegidas cercanas, deberán ser consideradas con respecto a los impactos de ciertos aspectos del proyecto.

Identificar los impactos pasivos: utilizando métodos de evaluación ambiental se deberá identificar, seleccionar y definir las acciones y los factores ambientales que actualmente están generando efectos ambientales negativos y positivos.

Relacionar las acciones del componente del Plan de Uso de la Tierra con los impactos pasivos: articular que las acciones y actividades seleccionadas del módulo del proyecto se conviertan en las medidas de remediación de los denominados impactos pasivos.

IV. Alcance de la Obra

Tarea 1. Descripción del Proyecto.

Describir brevemente las partes pertinentes del proyecto, discriminando entre actividades ganaderas, agrícolas y forestales, empleando mapas a la escala apropiada donde sea necesario, e incluyendo la siguiente información:

- ❖ Tipo y extensión de las actividades de ganadería / pastoreo y desmonte.
- ❖ Actividades de operación, mantenimientos forestales y procesamiento de los productos forestales.
- ❖ Actividades previstas luego de la habilitación (Ej. Plantaciones, control de la erosión, cuidados culturales, utilización de agroquímicos, construcción de tajamares, datos agronómicos de las pasturas a implantar (ciclo, época de siembra, variedades etc.).
- ❖ Características zootécnicas del ganado (tamaño, composición y condición de los rebaños, distribución y movimiento temporal del ganado, etc.).
- ❖ Operaciones de manejo del ganado y de la pastura.
- ❖ Requerimientos de transporte.
- ❖ Calendario de actividades y personal requerido.



- Funciones y responsabilidades del personal.

Clasificar los impactos identificados en directos e indirectos, positivos y negativos, temporales o permanentes, de corto, mediano y largo plazo, utilizando matrices. Debe justificarse las ventajas y desventajas del método de análisis de impactos utilizado, y su conveniencia de uso según el tipo de actividad. Entre las áreas que requieren especial atención se encuentran las siguientes:

- ❖ Interrupción al acceso y uso tradicional de la tierra y sus recursos; impactos negativos para los recursos importantes de la flora y fauna.
- ❖ Impactos potenciales de los caminos de explotación (impactos directos de la erosión, trastorno de la fauna) así como los efectos inducidos de la mayor afluencia de gente.
- ❖ Impactos del proyecto en las especies animales silvestres, condición del terreno y tendencia, capacidad del terreno y ecosistemas.
- ❖ Impacto de las actividades de desmonte y quema en el suelo, fauna, flora e hidrología.
- ❖ Impactos negativos en la salud y el medio ambiente (flora, fauna y micro fauna) por uso de herbicidas / pesticidas.
- ❖ Impacto de las actividades de desarrollo en la calidad de los recursos hídricos (superficiales y freáticos).
- ❖ Impacto de las actividades del proyecto en los otros usuarios de los recursos (otros estancieros, fauna).
- ❖ Impactos de la preparación de suelos y plantaciones (con relación a la fertilidad y erosión, principalmente).
- ❖ Impactos socioeconómicos del proyecto con relación a la distribución de los beneficios generados entre los diferentes sectores de la sociedad, y los sexos, y los efectos para las poblaciones no objetivo.
- ❖ Si existiesen proyectos similares en fincas inmediatamente adyacentes, se deben considerar eventuales efectos ambientales sinérgicos o acumulativos.

Tarea 5 Análisis de alternativas para el proyecto propuesto.

La evaluación ambiental debe incluir un análisis de las alternativas razonables para alcanzar el objetivo final del proyecto. Este análisis puede sugerir diseños que sean más sólidos, desde el punto de vista ambiental, socio cultural o económico, que el proyecto que se haya propuesto originalmente.

El concepto de las alternativas incluye la selección del sitio, diseño, métodos de producción, tecnología, potenciales impactos ambientales, costos de capital y de operación.

Al describir los impactos de las alternativas, indicar cuales son irreversibles o inevitables y cuales pueden ser atenuadas. En lo posible, cuantificar los costos y beneficios de cada alternativa, incorporando los costos estimativos de toda medida atenuante correspondiente. Describir las razones para seleccionar el proyecto propuesto en vez de las otras alternativas.

Tarea 6 Elaboración del Plan de Mitigación para atenuar los Impactos Negativos.

Recomendar medidas factibles y para evitar o reducir los impactos negativos significantes hasta niveles aceptables. Calcular los impactos y costos de estas medidas, y los requisitos institucionales y de capacitación para implementarlos. Considerar la compensación a las partes afectadas para los impactos que no pueden ser atenuados.

Incluir las medidas necesarias para tomar en cuenta los requerimientos de respuesta de emergencia en el caso de eventos fortuitos (Ej., incendios, inundaciones, sequías, accidentes por intoxicación con agroquímicos), según sea apropiado.

Tarea 7 Elaboración de un Plan de Monitoreo.

Preparar un plan detallado para controlar la implementación de las medidas atenuantes y los impactos del proyecto durante su construcción e implementación.

V. Informe.

El informe de la evaluación ambiental debe ser conciso y limitado a los problemas ambientales significativos.

El texto principal debe concentrarse en los resultados, conclusiones y acciones recomendadas, apoyados por resúmenes de los datos recolectados y la referencia de toda cita empleada en interpretación de dichos datos.

Organizar el informe de la evaluación ambiental de acuerdo con el siguiente bosquejo:

- ❖ Relatorio de Impacto Ambiental (por separado)
- ❖ Índice
- ❖ Antecedentes
- ❖ Objetivos
- ❖ Descripción del Proyecto Propuesto
- ❖ Descripción del Medio Ambiente
- ❖ Impactos Ambientales significativos
- ❖ Análisis de las alternativas
- ❖ Plan de Mitigación



- ❖ Inversiones requeridas fuera del sitio.

Tarea 2. Descripción del Medio Ambiente.

Reunir, evaluar y presentar datos de línea de base sobre los rasgos pertinentes del medio ambiente en el área de estudio.

Medio físico: topografía (especificando la función del sitio sugerido para el proyecto); suelos (incluyendo las manifestaciones y susceptibilidad a la erosión y salinización); hidrología superficial y freática (particularmente, información referente a las fuentes de agua o su disponibilidad para el ganado: ubicación, condición y usos actuales de los puntos de agua y el potencial para desarrollar puntos alternativos); clases de suelo especificando su aptitud de uso; en cuanto al clima (temperatura, precipitación, humedad, evapotranspiración potencial, etc., promedios y extremos).

Medio biológico: flora (vegetación natural, condiciones y tendencias del terreno para pastoreo, nivel de degradación de la vegetación alrededor de los puntos de agua, capacidad de la tierra para soportar el ganado, etc.); fauna [ganado: tamaño, composición y condición de los rebaños, distribución y movimiento temporal del ganado; animales silvestres (especies: número, requerimiento de hábitats, rutas migratorias, interacción con el ganado); salud del ganado y presencia de cualquier factor biológico que pueda afectar la calidad o cantidad del ganado (Ej., vectores de enfermedades que afectan al ganado y al hombre, plantas tóxicas, etc.); hábitat importantes o frágiles ecológicamente, incluyendo los parques nacionales o reservas, humedales, sitios culturales o históricos importantes].

Medio socioeconómico: la presencia de tribus indígenas, asentamientos agrícolas precarios o algún otro grupo marginado, cultural o económicamente; uso de la tierra (incluyendo las demandas competitivas en cuanto a los terrenos de pastoreo y los recursos acuáticos); uso de los recursos; sistema de tenencia de la tierra; disponibilidad del empleo; intensidad y tiempo de uso de las fuentes de agua; presencia de organizaciones de productores; comercialización / uso del ganado y subproductos, y los productos forestales y agrícolas.

Tarea 3. Consideraciones Legislativas y Normativas.

Describir los reglamentos y las normas pertinentes que rigen la calidad del ambiente, la protección forestal, la salud y seguridad, la protección de áreas frágiles, la protección de especies en peligro de extinción, la ubicación, control del uso de la tierra, etc., a nivel nacional e internacional.

Tarea 4. Determinación de los potenciales impactos del proyecto propuesto.

Identificación, definición y selección de variables: variables de los factores ambientales en el área de influencia del proyecto y, además, la identificación, selección y definición de las acciones y actividades del plan, programa o proyecto que potencialmente afecten a estas variables seleccionadas.

Identificación de los impactos: identificación, inventario, valoración cuantitativa y cualitativa de los impactos causados por las acciones del plan, programa o proyecto sobre las variables ambientales, como efectos positivos y negativos en el medio físico, biológico y antrópico en el área de influencia directa e indirecta del proyecto.

Identificación de los impactos con sus efectos ambientales de cada fase del proyecto: situación sin proyecto, en la fase de diseño, ejecución, operación y mantenimiento del mismo, tomando en cuenta los diferentes componentes del plan, programa o proyecto.

Predicción de los impactos: se deberá pronosticar el comportamiento de los impactos a través del tiempo y el espacio, para los cuales deberá incorporarse en la evaluación ambiental una fase de mantenimiento y operación del plan, programa o proyecto.

Evaluación Ambiental: evaluar el efecto total e integral que el plan, programa o proyecto causa sobre el medio ambiente, superponiendo y sumando los efectos particulares para establecer un efecto global.

Programa de prevención y mitigación: se deberán formular medidas de mitigación para prevenir, reducir o eliminar los impactos negativos identificados en la fase de diseño, ejecución, operación y mantenimiento, considerando los diferentes componentes del plan, programa o proyecto.

Estimar los costos denominados de prevención y mitigación.

Plan de Gestión Ambiental: incluyendo

- Los objetivos
- Los aspectos sobre los cuales se realizará el seguimiento, tanto para la ejecución como operación del plan, programa o proyecto.
- Seguimiento y control ambiental.
- Personal técnico



- ❖ Plan de Monitoreo
- ❖ Lista de referencias bibliográficas
- ❖ Apéndices: * Lista de redactores del Estudio de Evaluación Ambiental
- * Datos y Documentos Inéditos de Referencias.

ANEXOS:

Mapas temáticos: a escala 50.000 y 100.000

1. Uso actual de la tierra
2. Taxonomía de suelos
3. Capacidad y aptitud de la tierra
4. Uso alternativo de la tierra

VI. Equipo de consultores

Las especialidades que requiere el equipo de evaluación son:

- a. Un especialista en Evaluación de Impacto Ambiental
- b. Un especialista en Ecología de Flora y Fauna
- c. Un especialista en Edafología y Planificación del Uso de Suelo de la finca.

NOTA: LA EJECUCIÓN DEL ESTUDIO SERÁ FISCALIZADA POR LA SECRETARIA DEL AMBIENTE.

EL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SU RELATORIO SERÁN ENTREGADOS EN DOS EJEMPLARES IMPRESOS.

UN EJEMPLAR ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEBERA LLEVAR LA FIRMA, DE PUÑO Y LETRA EN CADA UNA DE LAS HOJAS, INCLUIDO LOS APENDICES, DE CADA UNO DE LOS CONSULTORES RESPONSABLES DE LA ELABORACION DEL MENCIONADO ESTUDIO.

